

MENDOZA, **17 de diciembre de 2025**

VISTO:

Los expedientes electrónicos Nº 36369/25 caratulado: "SOLICITUD DE LICENCIA POR INCOMPATIBILIDAD- GARCIA, María Adriana- Ayudante de Primera (S) Efectivo- 29/10/25 al 31/12/25".

CONSIDERANDO:

Que, en la actuación, corre agregado el Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de la docente y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en el cargo perteneciente a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza Nº 32/16-R. y su modificatoria ordenanza Nº 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) a la Prof. María Adriana GARCÍA (Legajo Nº 28611 - CUIL Nº 27-13335131-6) generada por las disposiciones vigentes aplicables que afectan al cargo Ayudante de Primera con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en el espacio curricular "Dibujo Técnico", con motivo haber accedido interinamente al cargo Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado del mismo espacio curricular, desde el VEINTINUEVE (29) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 731


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACOMI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO